

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7273**     *IRME, S.A.U.*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*ANPRO, S.A.U.*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Las sociedades ANPRO, S.A.U., e IRME, S.A.U., anuncian sus respectivos acuerdos de fusión de fecha 3 de noviembre de 2021, adoptados por el Socio único de todas las sociedades, esto es, la mercantil OLDVAHER, S.L., en virtud de los cuales IRME, S.A.U., absorberá a ANPRO, S.A.U., en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de todas las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 3 de noviembre de 2021.- El Administrador de Oldvaher, S.L., Socio único y Administrador común de Anpro, S.A.U., e Irme, S.A.U., Marc Valls Millán.

**ID: A210059231-1**